



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis) ,12 de Junio de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL 006195/2019 mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado N°08/2019 para la reparación de dos bombas centrifugas utilizadas para el suministro de los tanques del segundo piso del Campus Universitario.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-03 obran la especificación de parte por el Secretario de Infraestructura y Servicios comunes Ing. Waldo Sanjurjo.

Que la presente licitación no se encuentra incluida dentro del marco del Plan Anual de Contracciones FCEJS 2019, debido a que la misma responde a necesidades surgidas posteriormente.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la reparación de dos bombas centrifugas utilizadas para el suministro de los tanques del segundo piso del Campus Universitario. en la suma total de **VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$20.148)**

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso Privado N° 08/2019, con fecha de apertura fijada para el día **19 de Junio de 2019 a la hora 10:00**

CPN Martin Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Decanto FCEJS- FICA correspondientes al ejercicio 2019

**ARTICULO 5°:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO D. N° 20/19**

<b>P: -</b>	<b>R: -</b>
mlt	

CPN Martin Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

CPN Martin Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

EL SEÑORO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la Obra y Declaraciones Juradas para la licitación de dos bombas centrifugas utilizadas para el suministro de los tanques del segundo piso del Campus Universitario en la suma total de VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (20.148)

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Pliego N° 08/2019 con fecha de apertura fijada para el día 18 de Junio de 2019 a las 12:00